

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0143/16

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado, para el Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que sería necesario impulsar el trámite de designación del Juez de Paz Letrado, puesto que el cargo se encuentra vacante desde el año 2014, por haber obtenido el beneficio jubilatorio la entonces jueza a cargo.

Que en estos momentos está actuando como subrogante el Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, por lo cual la atención no se brinda en forma diaria.-

Que sería oportuno contar con el Juez natural para este Distrito según la manda constitucional, a fin de que permanezca cotidianamente en el Juzgado de Paz de la localidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable concejo Deliberante solicita a la Sra. Gobernadora de la
===== Provincia de Buenos Aires y al Sr. Subsecretario de Justicia, Adrián Grassi, impulse el trámite de designación para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado, para el Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE